

Córdoba,

Señores Aguas Cordobesas S.A.

En mi carácter de: Propietario / Cliente/ Ocupante/ Tenedor/ Consorcista del inmueble

Nom. Catastral:/...../...../...../.....

Ident. del Cliente: UF.....

DECLARO BAJO JURAMENTO ,

EN CUMPLIMIENTO DEL **CAP. III, SECC. 3 ART. 28° DEL REGLAMENTO DE USUARIO QUE RIGE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE CÓRDOBA**, QUE ME COMPROMETO A RESPETAR LAS REGLAS DEL BUEN ARTE DE CONSTRUIR, CONSTITUYENDOME EN ÚNICO RESPONSABLE DE LAS MENCIONADAS INSTALACIONES, EN LOS TERMINOS DEL CAP. 1 SECC. 3 ART 5° INC. M DEL MENCIONADO REGLAMENTO. ME ENCUENTRO OBLIGADO A COMUNICAR AL CONCESIONARIO CUALQUIER MODIFICACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS O DESTINO DEL INMUEBLE, O CAMBIOS EN EL USO DEL AGUA, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER PASIBLE DE LAS MULTAS O COBRO DE OTROS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN EN CASO DE NO RESPETARLO. AUTORIZARE LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA EN CASO QUE AGUAS CORDOBESAS S.A. ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO. DECLARO CONOCER LAS OBLIGACIONES QUE ME COMPETEN Y QUE SURGEN DE LA TOTALIDAD DE LA NORAMTIVA VIGENTE, EN PARTICULAR:

Art. 48 Régimen Tarifario: “...*Todo Usuario tiene la obligación de controlar el contenido de su factura, en particular respecto de la información inherente al inmueble objeto de facturación, debiendo comunicar por escrito al Concesionario las diferencias que pudiere encontrar en el término máximo de dos (2) periodos de facturación consecutivos o seis (6) meses el que fuera menor. Todo Usuario tiene la obligación de comunicar por escrito al Concesionario toda transformación y/o modificación de las características y/o destino de los respectivos inmuebles o cualquier otro hecho que pudiere implicar cambios en el uso del agua, aumento de los caudales y/o una alteración en los valores facturados...*”

DECLARO QUE EL ESTADO DEL INMUEBLE DE REFERENCIA A LA FECHA ES:

1 - BALDIO:

2 - EN CONSTRUCCIÓN, M2 REALIZADOS:

3 - EDIFICADO, TOTAL DE SUPERFICIE CUBIERTA REALIZADA:

4 - DECLARO QUE EL INMUEBLE POSEE OTRA/S CONEXIÓN

 SI - NO

5 -EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL PUNTO ANTERIOR (4) Y DE NO UTILIZAR LA CONEXIÓN EXISTENTE DEBERÁ SOLICITAR LA DESCONEXIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE RESPONSABILIZARLO DE TODOS LOS DANOS QUE LA MISMA PUEDA OCASIONAR.

APELLIDO Y NOMBRE:

LE/LC/DNI/CI:

DOMICILIO:

BARRIO:

LOCALIDAD:

TELEFONO:

FIRMA:.....

Córdoba,.....

Unidad de Facturación: _____

Fecha: ____/____/____

Proceso N°: _____

Nombre del Cliente: _____ Teléfono: _____

Conexión:

Datos Catastrales de la conexión: Dto: _____ Zna: _____ Mza: _____ Parc: _____ PH: _____

Calle de la conexión: _____ N°: _____

Entre (calles): _____ y _____ Barrio: _____

Medianera más próxima a la conexión (mirando el inmueble de frente):

Izquierda

Derecha

Distancia de la conexión a la medianera más próxima: _____

Conexión nueva

Renovación conexión

Frente asfalto/ H°

Frente tierra

Frente Peatonal

Destino:

Residencial

Comercial

Industrial

Inst. Provisorias

Según el Cap. 4 Art.36 del Régimen Tarifario las conexiones nuevas y las renovaciones de aquellas que hayan superado su vida útil son a cargo del Usuario, según valores de la tabla 1 del régimen vigente.

El importe correspondiente a la conexión a realizar es de \$ _____ (más IVA+PIB)

Pago contado

Pago en cuotas

Firma del cliente: _____

Aclaración: _____

DNI : _____



USO CLANDESTINO DEL AGUA Cap-8 Art.55: Los beneficios de servicios obtenidos irregularmente y quienes hubieren facilitado la instalación y servicios a través de sus predios o desde las propias instalaciones internas, serán penalizados con las multas establecidas en el cap. 8Art.57 del régimen Tarifario.